AYUNTAMIENTO DE LA PESGA

ANUNCIO de 10 de abril de 2015 sobre aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación Industrial. (2015081413)

Mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de marzo de 2015, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Ordenación Industrial en avda. de Hurdes, expediente n.º 01PEOU/2015, promovido por esta Administración municipal. Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en periódico Extremadura y en la página web de este Ayuntamiento La Pesga: www.lapesga.es (Anuncios), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y ordenación Territorial de Extremadura.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

La Pesga, a 10 de abril de 2015. El Alcalde, IGNACIO JOSÉ DOMÍNGUEZ MOHEDANO.